



OFICIO N° 116205
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.62°/373

VALPARAÍSO, 20 de agosto de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de las Diputadas señoras KAROL CARIOLA OLIVA y CAMILA ROJAS VALDERRAMA y el Diputado señor LUIS ALBERTO CUELLO PEÑA Y LILLO, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de avance del plan de trabajo del Programa de Asentamientos Precarios en Placilla, San Antonio. Asimismo, remita una copia oficial y vigente de la carta Gantt, que detalle los plazos comprometidos para cada una de las etapas, identificación de los obstáculos y dificultades administrativas que hayan incidido en el retraso de dicho cronograma, medidas correctivas y de gestión adoptadas por ese Ministerio y mecanismos de comunicación y participación previstos para mantener informada a la comunidad.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BC9D232890B6C6D5

19 de agosto de 2025.-

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: **KAROL CARIOLA OLIVA,
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**

A: **CARLOS MONTES
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**NERINA PAZ
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**

En uso de la facultad que me confieren los artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, junto con saludarle, remito a Ud. el presente oficio a través del cual expongo y solicito:

Me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar información oficial y actualizada respecto del plan de trabajo del Programa de Asentamientos Precarios en el sector del Campamento Placilla, comuna de Valparaíso, así como de los plazos comprometidos en la carta Gantt que se habría entregado por SERVIU a las dirigencias comunitarias durante el año 2023.

De acuerdo con lo señalado por vecinas, vecinos y dirigentes de la comunidad, si bien se presentó un cronograma de referencia, a la fecha no se han comunicado actualizaciones claras sobre las etapas comprometidas ni sobre el estado de avance efectivo de las acciones en curso. Esta falta de información genera incertidumbre en las familias involucradas, que han manifestado reiteradamente su preocupación por la ausencia de certezas en un proceso que afecta directamente sus expectativas de radicación y acceso a vivienda digna.

Cabe recordar que la planificación contenida en los programas de Asentamientos Precarios constituye una herramienta esencial para garantizar la transparencia, continuidad y eficacia de la política habitacional, en el marco de la Ley N° 20.234 y de los compromisos asumidos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en materia de integración socio-urbana. En tal sentido, nos señalan que la existencia de una carta Gantt clara, actualizada y compartida con la comunidad resulta indispensable para asegurar la participación informada de las familias y la rendición de cuentas respecto del uso de recursos públicos.

En este contexto, y con el fin de esclarecer el estado actual del proceso en el Campamento Placilla, agradeceré se sirvan informar lo siguiente:

1. Estado de avance del plan de trabajo del Programa de Asentamientos Precarios en Placilla, indicando con precisión las acciones ejecutadas hasta la fecha y aquellas que se encuentran pendientes.



2. Copia oficial y vigente de la carta Gantt, que detalle los plazos comprometidos para cada una de las etapas (diagnóstico, adquisición de terrenos, urbanización, regularización jurídica, subsidios, etc.), señalando además cualquier modificación introducida respecto del documento originalmente entregado en 2023.
3. Cronograma actualizado, con especial referencia a las metas y compromisos contemplados para los años 2025 y 2026.
4. Identificación de los obstáculos y dificultades administrativas, presupuestarias o técnicas que hayan incidido en eventuales retrasos del cronograma original.
5. Medidas correctivas y de gestión adoptadas por el Ministerio y por SERVIU para dar cumplimiento a los plazos establecidos y garantizar la continuidad del proceso.
6. Mecanismos de comunicación y participación previstos para mantener informada a la comunidad respecto de los avances, ajustes y compromisos en curso.

La entrega de esta información reviste especial relevancia para las familias de Placilla, quienes requieren certezas sobre los tiempos y procedimientos que inciden directamente en la materialización de su derecho a una vivienda adecuada.

Confiado en una respuesta clara, formal y detallada que permita entregar certezas a la comunidad y fortalecer la confianza en las instituciones, saluda atentamente,

KAROL CARIOLA OLIVA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE

LUIS CUELLO PEÑA Y LILLO
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA DE CHILE


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. KAROL CARIOLA O.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CAMILA ROJAS V.


CAMILA ROJAS VALDERRAMA
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA DE CHILE

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. LUIS CUELLO P.

